



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

**SR/JMPS/030TRANSP/2018**  
Tonalá, Jalisco a 10 de octubre de 2018

**LIC. AISLINN LIZETH RAMOS RUBIO**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En alcance a mi diverso oficio SR/JMPS/0020/2018 y en respuesta a su oficio IFM/52/2018, informo que las facultades de la Comisión de Protección Civil, Bomberos y Espectáculos Públicos, se encuentran establecidas en el artículo 93 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, el cual establece:

Artículo 93.- Son atribuciones de la **Comisión Edilicia de Protección Civil, Bomberos y Espectáculos Públicos**:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de protección civil y bomberos;
- II. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios de coordinación con la Federación, el Estado u otros municipios respecto del servicio de protección civil y bomberos;
- III. Analizar el nivel de preparación que ostenta el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, tanto administrativo como operativo y, conforme a los resultados, proponer los medios para la superación técnica, profesional y cultural de los elementos adscritos a dicha dependencia;
- IV. Fomentar la capacitación institucional en materia de prevención, seguridad y contingencia para el personal del Municipio de Tonalá; y
- V. Promover, que las autoridades correspondientes, lleven a cabo la capacitación de los ciudadanos en materia de protección civil y voluntariado del cuerpo de bomberos; así como coadyuvar en la creación y actualización de un Atlas de Riesgo Municipal.

En materia de Espectáculos Públicos:

- VI. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de espectáculos públicos; y
- VII. Evaluar las labores propias de los inspectores municipales destinados a la revisión del funcionamiento de todos los espectáculos públicos, en lo concerniente a las normas legales y reglamentarias que les sean aplicables.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

**DR. JUAN MANUEL PEREZ SUAREZ**  
**REGIDOR**

Minutario/LIC.CEM/fgg

Construyendo el Futuro  
C.E.P.

